

Jornadas sobre menores de reforma en la región de Murcia

JOSE LUIS PARADA NAVAS
Escuela Superior de Ciencias
de la Familia de Murcia

Los días 2 y 3 de febrero de 1990 se celebraron en Puerto Lumbreras (Murcia) las *Primeras Jornadas sobre menores de Reforma en la Región de Murcia*. Promovidas por la Consejería de Bienestar Social de esta Comunidad Autónoma, se han reunido en una misma mesa responsables del Ministerio de Asuntos Sociales, de la Administración de Justicia, Diputados Regionales, todos ellos relacionados con la problemática de menores, junto a los técnicos encargados de llevar adelante la política regional de Bienestar Social sobre Menores de Reforma. La reunión contó con la participación y asesoramiento puntual de varios profesores de la Escuela Superior de Ciencias de la Familia de Murcia.

En estas Jornadas presentamos públicamente el trabajo de investigación e informe sociológico sobre «*Aproximación al estudio de la familia en la comunidad autónoma de la región de Murcia*» ((CARM) realizado por un equipo de profesores de esta Escuela Superior de ciencias de la Familia de Murcia, en colaboración y a instancias de la Consejería de Bienestar Social de la Región de Murcia. En este primer estudio sociológico base sobre la familia en la CARM, señalamos entre sus conclusiones más importantes las siguientes:

— La familia de la CARM presenta los rasgos tipológicos de una familia en transición. Evoluciona progresivamente, desde un modelo de familia extensa (varios núcleos familiares en un mismo hogar) y numerosa, hacia un tipo de familia nuclear (sólo un núcleo, los cónyuges y sus hijos) y reducida (pocos miembros).

— El modelo de familia nuclear lo consideramos en la CARM prevalente y hegemónico. Este modelo ha generado un incremento en el número de familias, salvo en los municipios demográficamente regresivos.

— La CARM posee una población más joven que la media nacional, y por ello con un peso relativamente importante del grupo de mujeres en edades comprendidas entre los 14 y 24 años, hecho que repercute significativamente tanto en la nupcialidad como en la natalidad.

— La CARM presenta una tasa de nupcialidad superior a la media nacional, y por encima incluso de la media europea, aunque con tendencia decreciente, pero esto no indica que aumente el número de miembros por unidad familiar. En la actualidad la media es de 3,62 miembros por unidad familiar.

— Respecto a la natalidad, vinculada a la variable anterior, la mayor juventud en el matrimonio, así como la frecuencia de éste, determinan una tasa de natalidad relativamente alta, como expresan los datos. Actualmente la media de hijos por familia en la CARM es de 3, superior a la media nacional que se sitúa en 2.

— Destacamos la todavía relativamente baja incorporación de la mujer al mundo del trabajo, si comparamos este fenómeno con la situación a nivel nacional.

— Constatamos un tradicionalismo fuertemente arraigado, un retraimiento en lo que a utilización de métodos anticonceptivos se refiere.

— Estos rasgos tienen su reflejo en la familia con un tamaño medio sensiblemente superior a la media nacional. La disminución de miembros de la familia que en los últimos años viene produciéndose en la CARM, en general, se deja sentir de momento en menor proporción que en el resto del país. Eso sí, progresivamente aproximándose al modelo de familia nuclear que predomina, en general, en España.

— El divorcio y las uniones estables diferentes al matrimonio, empiezan a dejarse sentir, sin embargo todavía por debajo de la media nacional. (Cf. Aproximación al estudio de la familia en la CARM Murcia, 1989, pp. 114-18).

La Comunidad Autónoma de Murcia está empeñada en diseñar una respuesta eficaz para el problema de la delincuencia en esta región y su repercusión en la familia como en otras instancias sociales. Conscientes los responsables políticos de la complejidad del tema y teniendo en cuenta los diversos sectores a quienes afecta ha considerado no comenzar a realizar su programa de acción sin haber sometido a revisión y discusión su proyecto para poder mejorarlo y llegar a un acuerdo lo más consensuado posible entre los órganos y

personas responsables. Esta ha sido la finalidad de estas Jornadas convocadas por la consejería de Bienestar Social de Murcia.

El objetivo prioritario de estas Jornadas ha sido dialogar, poner en común y trabajar sobre el proyecto de Menores en Reforma. Las actuaciones en esta Comunidad Autónoma hacia los niños conflictivos se orientarán en varias direcciones: a) Mediante la creación de unidades de convivencia alternativa para niños que vivan en familias desestructuradas; b) Contemplando la libertad vigilada, pues existe un compromiso formal por parte de los gestores políticos de la Consejería de Bienestar Social ante los jueces, de asumir el seguimiento de los niños; c) El internamiento de los menores. Referente a este último aspecto se presentó un proyecto de creación de un «centro de reforma» en esta Región de Murcia para menores con capacidad para acoger un mínimo de 25 niños, con una edad inferior a 16 años, que tengan algún asunto pendiente con la justicia. Estos menores permanecerán en régimen de internamiento si así lo establece el juez, aunque también se contempla la posibilidad de delimitar categorías para aquellos casos que puedan estar alojados mediante un sistema semiabierto.

En conclusión, estamos en condiciones de afirmar que las Jornadas han cubierto los objetivos previstos, otra cosa distinta será la dimensión práctica que se dé a las conclusiones, teniendo presente que a quien le corresponde decidir es a los responsables políticos y no a los técnicos.